

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES DE ESTADOS FINANCIEROS DE
PROPÓSITO ESPECIAL****PROYECTO DE TRANSFORMACION URBANA DEL AREA METROPOLITANA (AMBA)
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FINANCIADO POR EL PRÉSTAMO BIRF 8706-AR**

Señores:

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General de Crédito Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diego Fernández
Secretario de la Secretaría de Integración
Social y Urbana (SECISYU)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. OPINIÓN

Hemos examinado el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y Notas 1 a 9, expresados en dólares estadounidenses, correspondientes al Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana (AMBA)- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ejecutado a través de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) perteneciente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF N° 8706 y con aportes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

En nuestra opinión, los Estados Financieros del Proyecto mencionados en el párrafo anterior, expresados en dólares estadounidenses, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el flujo de fuentes y usos del Proyecto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las políticas contables descriptas en la Nota 4) a los Estados Financieros y los términos del contrato de préstamo BIRF N° 8706 suscripto entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y los requerimientos específicos del Banco de Desarrollo de América Latina. Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros del Proyecto, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos.

3. PARRAFO DE ENFASIS DE ASUNTO

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto a la nota 5 de los EFAs en la cual se explica la situación sobre el monto de USD 9.536.003,26.-, los cuales corresponden al monto solicitado en calidad de reembolso al BIRF, por gastos incurridos anteriores a la firma del Contrato de Préstamo pero posteriores al 16 de enero de 2017 y que fueron asumidos con fondos locales. Los mismos fueron desembolsados por el BIRF con fecha 6 de Julio de 2018 y son de libre disponibilidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo tanto no forman parte del saldo de Disponibilidades del Proyecto.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Crédito Público (DGCPUB) y la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU), es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas específicas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y del control interno que ambas dependencias consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

5. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o a error, y emitir un informe un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o a error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Buenos Aires, 28 de Junio de 2019

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21**

**Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 146 - Fº 22**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8706/AR
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
Período finalizado el 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en dólares estadounidenses - USD

	Acumulado al 31/12/2017	Durante el periodo terminado el 31/12/2018	Acumulado al 31/12/2018
FUENTES DE FONDOS			
Préstamo BIRF N° 8706/AR			
- Pagos Directos	-	-	-
- Procedimientos SOE	-	-	-
- Reembolsos	-	9.536.003,26	9.536.003,26
- Asignación Autorizada - Anticipo	0,00	42.000.000,00	42.000.000,00
- Comisión Inicial	0,00	425.000,00	425.000,00
Total Préstamo BIRF N° 8706/AR	0,00	51.961.003,26	51.961.003,26
Aportes del G.C.B.A.			
- Aportes del G.C.B.A.	0,00	81.070,71	81.070,71
- Aportes del GCBA a recuperar (reembolso)	1.462.441,28	-1.462.441,28	0,00
Total Aportes del G.C.B.A	1.462.441,28	-1.381.370,57	81.070,71
Total Fondos Recibidos	1.462.441,28	50.579.632,69	52.042.073,97
USOS DE FONDOS			
Préstamo BIRF N° 8706/AR			
(1) Bienes,Obras,Servicios de no consultoría,Servicios de consultoría,Capacitación y Costos Operativos a tenor del Componente 1 del Proyecto	0,00	34.212.925,62	35.675.366,92
consultoría, Capacitación y Costos Operativos a tenor de los Componentes 2 y 3 del Proyecto	0,00	0,00	0,00
(3) Comisión Inicial	0,00	425.000,00	425.000,00
Total Préstamos BIRF	0,00	34.637.925,62	36.100.366,92
Aportes Locales			
(1) Bienes,Obras,Servicios de no consultoría,Servicios de consultoría,Capacitación y Costos Operativos a tenor del Componente 1 del Proyecto	0,00	0,00	0,00
(1.1) Fondos Locales a recuperar (reembolso)	1.462.441,28	-1.462.441,28	0,00
consultoría, Capacitación y Costos Operativos a tenor de los Componentes 2 y 3 del Proyecto	0,00	81.070,71	81.070,71
(3) Comisión Inicial	0,00	0,00	0,00
Total Aportes Locales	1.462.441,28	-1.381.370,57	81.070,71
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	1.462.441,28	33.256.555,05	36.181.437,63
TOTAL DISPONIBILIDADES	0,00	17.323.077,64	15.860.636,34

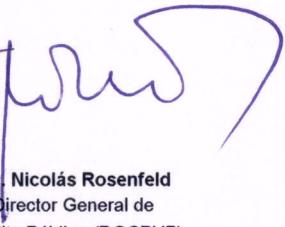
Véase nuestro informe de fecha

28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA - BECHER Y ASOCIADOS SRL



Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)



Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General de
Crédito Público (DGCPUB)



Diego Fernández
Secretario de Integración Social
y Urbana (SECISYU)

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

NOTA 1 - PROPÓSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros básicos tienen por objeto mostrar los fondos recibidos del Banco Mundial y el uso de los mismos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

El Estado de "Fuentes y Usos de Fondos" constituye el Estado Financiero Básico del "**Proyecto Integración Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires - Ciudad Autónoma de Buenos Aires**".

El Estado de Fuentes y Usos de Fondos muestra los fondos recibidos por el Proyecto y los efectivamente utilizados (aplicados) en su ejecución, correspondientes al período de desarrollo del mismo.

La información suplementaria que se acompaña a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, contenida en las Notas 1 a 9, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros. Dicha información brinda datos adicionales, fundamentalmente enfocados en exponer el propósito de la información financiera presentada, como así también los criterios contables y de conversión a dólares estadounidenses utilizados en su elaboración, además de describir las características generales del Proyecto.

NOTA 2 - OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto es mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos e infraestructura seleccionados en los barrios vulnerables elegidos del AMBA, y fortalecer la capacidad institucional para la gestión urbana a nivel metropolitano.

Para la consecución de dichos objetivos el Proyecto cuenta con 5 componentes: 1) Integración social y urbana del Barrio 31 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), 2) Mejora del hábitat en barrios vulnerables del Gran Buenos Aires (GBA), 3) Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión urbana metropolitana, 4) Gestión y seguimiento de proyectos por parte de la CABA, y 5) Gestión y seguimiento de proyectos por parte de la PBA.

El 21 de diciembre de 2017 se firmó el Convenio de Préstamo BIRF N° 8706-AR celebrado entre el Banco Mundial y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual estuvo operativo el 06 de abril del 2018. En este marco, los componentes a ejecutar por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), según el Convenio de Préstamo firmado, son los siguientes:

Parte 1: Integración urbana y social del Barrio 31

1.1. Mejora de la infraestructura básica

La realización de las siguientes actividades en la secuencia mencionada a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA – BECHER Y ASOCIADOS SRL

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)

Liz. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público

Diego Fernández
Secretario de Integración Social y Urbana (SECISYU)

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

- (i) La realización de diseños técnicos e inversiones en infraestructura básica dentro del Barrio 31 para mejorar el acceso al abastecimiento de agua, saneamiento, drenaje de aguas pluviales, alumbrado público, caminos pavimentados, electricidad y espacios públicos, a través de, *inter-alia*, el completamiento y la readecuación de las redes de infraestructura básica existentes;
- (ii) basándose en los diseños técnicos mencionados en el inciso (i) anterior, de ser aplicable, la preparación y consulta de los planes de reasentamiento correspondientes de acuerdo con el Marco de Políticas de Reasentamiento (MPR);
- (iii) la realización de diseños técnicos y la construcción de nuevas viviendas en parcelas que son de propiedad pública, dentro o adyacentes al Barrio 31; pudiendo usarse esas viviendas como compensación de acuerdo con los planes de reubicación mencionados en el inciso (ii) anterior;
- (iv) la realización de inversiones de desarrollo en infraestructura seleccionadas para las viviendas mencionadas en el inciso (iii) anterior;
- (v) basándose en la construcción de las viviendas mencionadas en el inciso (iii) anterior la reubicación de las viviendas afectadas en el área donde se realizarán las inversiones mencionadas en el inciso (i) anterior, se realizará a las viviendas mencionadas en el inciso (iii) anterior, de acuerdo con los criterios de reubicación mencionados en el MPR y el plan de reasentamiento mencionado en el inciso (ii) anterior;
- (vi) la realización de las inversiones en infraestructura básicas mencionadas en el inciso (i) anterior; y
- (vii) de ser aplicable, la provisión de parcelas y compensación en relación con el Reasentamiento en virtud de las Partes 1.1 (ii), (iii), (iv), (v) y (vi) antes mencionadas

1.2. Mejora de las condiciones de vivienda

Llevar a cabo las siguientes actividades en el siguiente secuenciamiento:

- (i) la concreción de un plan para identificar espacios públicos seleccionados en el área situaba bajo la Autopista Illia;
- (ii) sobre la base del plan mencionado en (i), llevar a cabo diseños técnicos y la correspondiente construcción de aproximadamente 1.200 nuevas unidades de vivienda en una parcela de terreno adyacente al Barrio 31;
- (iii) llevar a cabo inversiones seleccionadas en desarrollo de infraestructura para mejorar el acceso a, entre otras cosas, el suministro de agua, alcantarillado, drenajes pluviales, caminos pavimentados, alumbrado público, electricidad, y gas, en el lote mencionado en (ii);
- (iv) basado en la construcción de las viviendas mencionadas en (ii), llevar a cabo la reubicación de alrededor de 1.100 viviendas bajo 'un sector de la Autopista Illia que atraviesa el Barrio 31 y/o alrededor de la Autopista Illia, a las viviendas mencionadas en (u), de conformidad con el criterio de reubicación estipulado en el MPR;

Véase nuestro informe de fecha
28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA – BECHER Y ASOCIADOS SRL

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público

Diego Fernández
Secretario de Integración
Social y Urbana (SECISYU)

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

- (v) llevar a cabo diseños técnicos para desarrollar dichos nuevos espacios públicos en el área situada bajo la Autopista Illia; y
- (vi) de ser aplicable, la provisión de terreno y la compensación en relación con el asentamiento contemplado en las Partes IV.B.2 del Anexo del Contrato.

Parte 2 - Fortalecimiento de capacidades institucionales para la Gestión Urbana Metropolitana

2.1 Desarrollo de un sistema de información metropolitano para recopilar, compartir y publicar datos relevantes para la planificación urbana y la prestación de servicios en el ámbito metropolitano.

2.2. Identificación y desarrollo de instrumentos financieros y mecanismos de inversión en el ámbito metropolitano.

2.3 Prestación de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidad para desarrollar la agenda conjunta del Prestatario y PBA para la coordinación institucional en el ámbito metropolitano.

Parte 3 - Gestión y seguimiento del Proyecto

3.1 Prestación de apoyo a las actividades de gestión del Proyecto, incluyendo: (i) la realización de auditorías; (ii) la realización de actividades de monitoreo y evaluación; (iii) la realización de actividades para fortalecer la capacidad del personal técnico de la Prestataria, (iv) la financiación de los Costos Operativos; (v) la recopilación de datos en Etapas Específicas de la Ejecución del Proyecto; y (vi) la definición de líneas de base para el monitoreo y evaluación periódicos de los resultados del Proyecto.

3.2 Prestación de asistencia técnica, incluidas, entre otras cosas, (i) el desarrollo de un mecanismo de evaluación de impacto para la Intervención del Barrio 31 de CABA; (ii) el desarrollo de estrategias para gestionar la transferencia de la operación y mantenimiento de las inversiones mencionadas en las Partes 1.1 y 1.2 (iv) del Proyecto a los respectivos prestadores de agua y saneamiento, gas y electricidad; y (iii) el desarrollo de estrategias para la Captación del Valor de Tierras en el territorio del Prestatario

NOTA 3 - ACTIVIDAD Y EJECUCIÓN DEL EJERCICIO

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires comenzó la ejecución del Proyecto bajo las normas y procedimientos del Banco Mundial, elegibles y aprobados por el mismo.

Por este motivo se avanzó con los procesos de adquisiciones de los componentes del Proyecto.

A los fines de orientar la mejor comprensión de las actividades que se describen a continuación, incorporamos el plano general identificando los sectores del barrio:

Véase nuestro informe de fecha
28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA – BECHER Y ASOCIADOS SRL

Dr. Raúl Alberto Gerichi (Socio)

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público

Diego Fernández
Secretario de Integración
Social y Urbana (SECISYU)

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018



Véase nuestro informe de fecha
28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA – BECHER Y
ASOCIADOS SRL

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público

Diego Fernández
Secretario de Integración
Social y Urbana (SECISYU)

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Parte 1: Integración urbana y social del Barrio 31

Integración urbana, infraestructura, y espacio público

El objetivo es mejorar la infraestructura básica en el Barrio 31. Esta actividad implica inversiones en infraestructura básica en el barrio para mejorar el acceso al abastecimiento de agua, saneamiento, drenaje de aguas pluviales, alumbrado público, calles pavimentadas y electricidad. Asimismo, en el barrio se han realizado inversiones previas en infraestructura básica - del Gobierno Nacional y de la Ciudad, así como de las organizaciones comunitarias - estas inversiones han sido fragmentarias. Las inversiones propuestas en este componente completarían y mejorarían la infraestructura existente, permitiendo que todos los residentes del barrio tuvieran acceso a los servicios básicos.

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) ha priorizado la finalización de la infraestructura básica para cubrir situaciones de necesidades urgentes en un área seleccionada del barrio. Entre las intervenciones específicas a ser financiadas por el Banco Mundial figuran: i) la finalización de las redes de infraestructura básica, incluyendo el suministro de agua, saneamiento, drenaje de aguas pluviales, pavimentación de calles e iluminación pública en Barrio 31, y (ii) el mejoramiento de la red eléctrica. El diseño y ejecución de estas inversiones se coordina con los proveedores de servicios relevantes, como AySA (abastecimiento de agua y alcantarillado), EDENOR y EDESUR (electricidad) para asegurar: i) el cumplimiento de los diseños técnicos con las normas y estándares utilizados por el servicio ii) la transferencia oportuna de la responsabilidad de las operaciones y el mantenimiento, y iii) la aplicación de estrategias sociales y comerciales que garanticen la sostenibilidad de la prestación de servicios.

En este marco, las obras a realizarse son:

- Completamiento de la Red de Agua Potable y Recolección de Desagües Cloacales:** Las obras consisten en la construcción de la infraestructura de redes colectoras de cloaca, redes distribuidoras de agua, redes y sumideros pluviales y fosa para futura instalación de conductores eléctricos en el Barrio 31, como así también de obras a nivel de superficie como pavimentos de hormigón, veredas de pavimento intertrabado, canteros para parquización y alumbrado público.

AVANCE FÍSICO AL 24/6/2019: 91%

- Readecuamiento de Infraestructura Barrio 31:** Las obras consisten en la renovación y construcción de la infraestructura de redes colectoras de cloaca, redes distribuidoras de agua, redes y sumideros pluviales en el Barrio 31, como así también de obras de renovación a nivel de superficie como pavimentos de hormigón, veredas de pavimento intertrabado, canteros para parquización y alumbrado público

AVANCE FÍSICO AL 24/6/2019: 53%

Véase nuestro informe de fecha
28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA - BECHER Y
ASOCIADOS SRL

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público

Diego Fernández
Secretario de Integración
Social y Urbana (SECISYU)

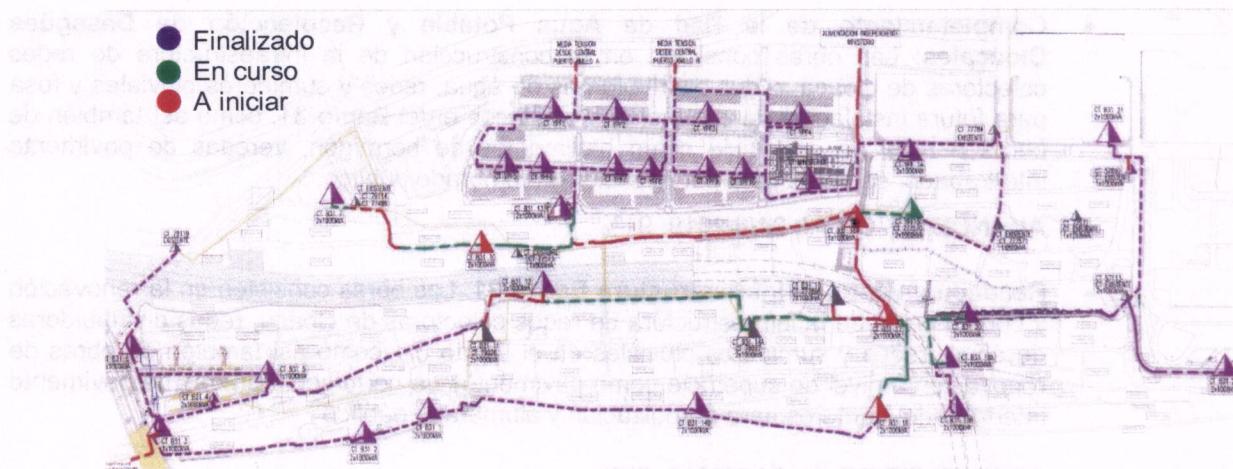
PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018



- **Infraestructura Media Tensión Barrio 31:** La obra consiste en la colocación de centros transformadores en el barrio y la vinculación de la red eléctrica de media tensión entre ellos; desarrollando anillos en media tensión que distribuyan la energía.

AVANCE FÍSICO AL 24/6/2019: 65%



Véase nuestro informe de fecha
28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA – BECHER Y ASOCIADOS SRL

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público

Diego Fernandez
Secretario de Integración
Social y Urbana (SECISYU)

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

**Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2018**

- **Infraestructura Baja Tensión Barrio 31:** La obra, prevista a comenzar durante el segundo semestre de 2019, generará la distribución de energía formal en el barrio, llevándola desde los centros transformadores hasta las viviendas y comercios de los vecinos del barrio.

AVANCE FÍSICO AL 24/6/2019: 0% A continuación se presentan los avances físicos y económicos de las obras en ejecución hasta la fecha. El avance es el porcentaje de ejecución física de acuerdo a lo establecido en el contrato de ejecución. El avance económico es el porcentaje de ejecución física de acuerdo a lo establecido en el contrato de ejecución.

Véase nuestro informe de fecha
28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA – BECHER Y
ASOCIADOS SRL

卷之三

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público

Diego Fernández
Secretario de Integración
Social y Urbana (SECISYU)

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad

El objetivo de este subcomponente es mejorar las condiciones habitacionales de los residentes del Barrio 31 que viven bajo la autopista Illia y de aquellas familias que viven en condiciones de alta vulnerabilidad o que necesitan ser reubicadas como parte de los proyectos de infraestructura. El subcomponente responde a tres dimensiones del déficit habitacional existente en el Barrio: 1) déficit cuantitativo de vivienda debido a condiciones de hacinamiento; 2) ubicación precaria de unidades (por ejemplo, por contaminación del aire, ruido excesivo y malas condiciones de suelo); y 3) déficit de vivienda cualitativo debida a unidades precariamente construidas. Si bien las condiciones de vivienda son comunes en todo el Barrio, la población que vive bajo la carretera es especialmente vulnerable ya que no es estructuralmente factible reparar la mayoría de las casas. Esta intervención busca proveer unidades de vivienda cuyos materiales y técnicas de construcción resulten en estructuras duraderas que proporcionen espacios adecuados y seguros, estén integrados con la comunidad, proporcionen ventilación e iluminación adecuadas, faciliten el acceso a las oportunidades y se sincronicen con las intervenciones en educación, empleo, cultura y mejoras sanitarias contempladas en el plan general. La ley para la urbanización del Barrio obliga a que cualquier hogar que necesite ser reasentado, cuente con una solución de vivienda dentro del perímetro del Barrio.

El plan implica la realización de las siguientes actividades en la siguiente secuencia: (i) realización de un plan para identificar espacios públicos seleccionados en la zona ubicada bajo la autopista Illia; (ii) con base en el plan mencionado en el inciso (i), realización de los diseños técnicos y la construcción de aproximadamente mil doscientas nuevas viviendas en una parcela en el Barrio 31; iii) la realización de inversiones en infraestructuras para mejorar el acceso a, entre otras cosas, el suministro de agua, servicio de saneamiento, drenaje de aguas pluviales, calles pavimentadas, alumbrado público, electricidad en el terreno; (iv) con base en la construcción de las viviendas mencionadas en el inciso (ii), la reubicación de alrededor de mil hogares que viven bajo y / o alrededor de una sección de la autopista Illia que cruza el Barrio 31 de acuerdo con los criterios de reubicación establecidos en el MPR.

Las obras de este subcomponente son:

- **Construcción de Viviendas Nuevas en YPF:** La obra referenciada consiste en una primera etapa de construcción de 802 unidades funcionales, por un total de 71.898 m² distribuidos en 26 edificios de diversas tipologías, de PB y tres plantas superiores; y una segunda etapa de construcción de 236 unidades funcionales, por un total de 19.050 m² distribuidos en 6 edificios de diversas tipologías, de PB y tres plantas superiores.

AVANCE FÍSICO AL 24/6/2019: 72%

- **Infraestructura Predio YPF:** La obra referenciada consisten en la construcción de la infraestructura de redes colectoras de cloaca, redes distribuidoras de agua, redes y sumideros pluviales, redes de baja tensión eléctrica, como así también de obras a nivel de superficie como pavimentos de hormigón e intertrabado, veredas de mosaico,

Véase nuestro informe de fecha
28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA – BECHER Y ASOCIADOS SRL

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público

Diego Fernández
Secretario de Integración Social y Urbana (SECISYU)

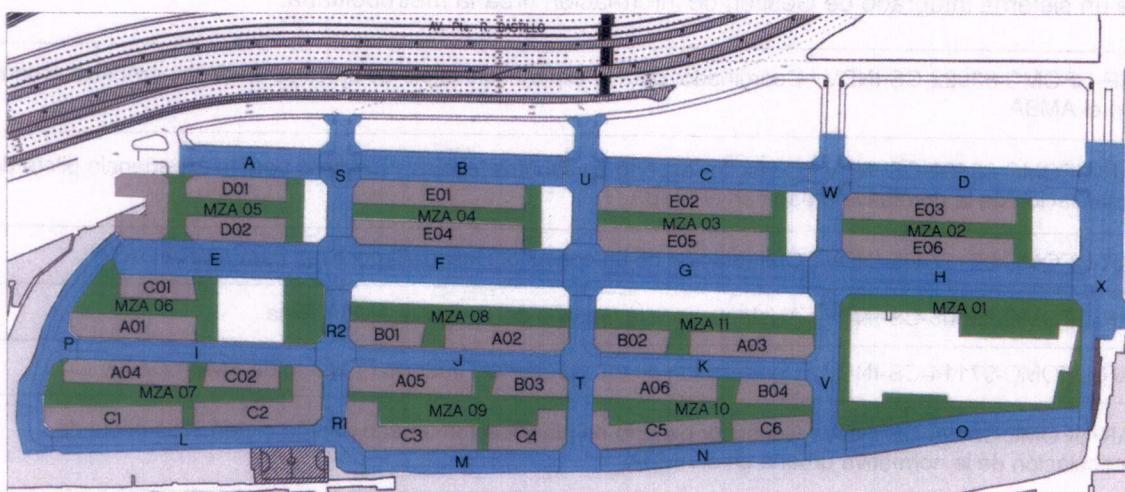
PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

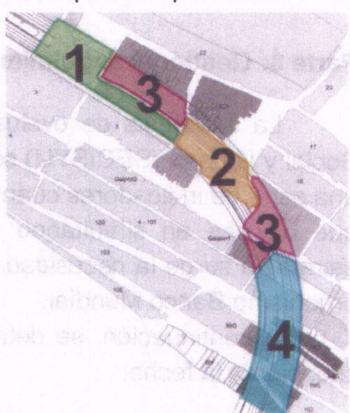
canteros, parquización y alumbrado público para las viviendas del predio YPF.

AVANCE FÍSICO AL 24/6/2019: 34%

- Viviendas
- Infraestructura
- Espacios Públicos



A partir de la necesidad de relocalizar hogares cuyas viviendas no pueden permanecer en su emplazamiento y condiciones actuales ya sea porque sus características técnicas no brindan un ambiente adecuado a sus habitantes, o se encuentran en zona de riesgo o deben ser reubicadas por motivos de proyecto se encuentra en marcha el plan de gestión comunitaria destinado a acompañar estas relocalizaciones en consonancia con el Marco de Reasentamiento acordado con el Banco Mundial. En este sentido, se aborda la gestión comunitaria de los hogares actualmente ubicados debajo de la Autopista Illia en 4 etapas para su mudanza a las viviendas nuevas de YPF dentro del polígono del Barrio.



Actualmente se encuentra aprobado por el Banco el Plan de Reasentamiento para la Etapa 1 cuyas mudanzas comenzarán en Julio.

Véase nuestro informe de fecha
28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA – BECHER Y ASOCIADOS SRL

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público

Diego Fernández
Secretario de Integración Social y Urbana (SECISYU)

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Parte 2: Fortalecimiento de capacidades institucionales para la Gestión Urbana Metropolitana

En relación a la Parte 2 del convenio firmado entre la Ciudad de Buenos Aires y el BIRF, se detallan aquellas contrataciones que aportan a las tareas que la Secretaría General y de Relaciones Internacionales cuyos objetivos son avanzar y fortalecer el marco legal y de gestión de un sistema integrado de Gestión de información urbana metropolitana.

AR-UFOMC-83922-CS-INDV / Coordinador para la experiencia piloto de articulación de la normativa urbana en el AMBA
AR-UFOMC-85500-CS-INDV / Consultor experto en asuntos legales y jurídicos para la experiencia piloto de articulación de la normativa urbana en el AMBA.
AR-UFOMC-97117-CS-INDV / Contratación de un consultor Desarrollador Web para AMBA DATA
AR-UFOMC-85506-CS-INDV / Asistente para la Gestión del Proyecto AMBA Data
AR-UFOMC-97114-CS-INDV / Contratación de un especialista líder de Proyecto de AMBA DATA.
AR-UFOMC-85495-CS-INDV / Consultor experto en planificación urbana para la experiencia piloto de articulación de la normativa urbana en el AMBA.
AR-UFOMC-85501-CS-INDV / Consultor experto en economía urbana para la experiencia piloto de articulación de la normativa urbana en el AMBA.

Parte 3: Gestión y seguimiento del Proyecto

La estrategia de evaluación y monitoreo del Proyecto de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) se integra por tres componentes que permiten capturar a través de una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos los efectos de la totalidad de intervenciones que ocurren en simultáneo en el Barrio Padre Carlos Mugica. Para hacer posible dicha estrategia surge la necesidad de realizar contrataciones a través de fondos internacionales del organismo Banco Mundial.

A continuación, se detallan las distintas evaluaciones propuestas junto a su estado de situación a la fecha:

1. Evaluación de impacto

Trata de la evaluación de impacto de los Programas de Reasentamiento y Mejoramiento de Vivienda implementados por la SECISYU para la mejora en el acceso a los servicios básicos por parte de los hogares del Barrio y lograr que las viviendas alcancen las mínimas condiciones de habitabilidad.

Véase nuestro informe de fecha
28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA – BECHER Y ASOCIADOS SRL

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público

Diego Fernández
Secretario de Integración
Social y Urbana (SECISYU)

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Uno de los principales motivos que justifican su desarrollo es entender los resultados y cambios concretos que se obtienen a partir de las políticas públicas mencionadas, especialmente por tratarse de un Proyecto implementado en un contexto con altos niveles de complejidad.

Estado de situación - Procesos activos

- a) Desarrollo de la línea de base de la evaluación: Desde agosto de 2018 se encuentra en desarrollo la línea de base de la evaluación, habiendo finalizado la totalidad del grupo de control y presentando un faltante de aproximadamente del 40% del grupo de tratamiento, específicamente del universo del Proyecto de Autogestión correspondiente al Programa de Mejoramiento de Viviendas. Se estima finalizar la línea de base para julio de 2019 y que la misma sea un insumo para el futuro consultor.
- b) Contratación de consultor para el desarrollo de la evaluación: el 26 de junio de 2019 se realizó la apertura de las Propuestas Técnicas y Financieras. El área de Evaluación de la SECISYU se encuentra iniciando el proceso de evaluación de las mismas.

2. Evaluación de satisfacción y bienestar subjetivo

Se propone aquí realizar un estudio de los niveles de satisfacción y bienestar subjetivo de los vecinos respecto de las diversas intervenciones llevadas a cabo por la SECISYU en el período 2016-2019, como así también conocer las prioridades y expectativas del futuro de la gestión, crecimiento y desarrollo del Barrio.

Estado de situación - Procesos activos al 24/6/2019:

La SECISYU ha realizado la elección del consultor para realizar la evaluación. Se trata del Consorcio OPSM-ESIN S.A, el cual se encuentra tramitando la Sociedad por Acciones Simplicadas (SAS) para proceder a la firma del contrato.

3. Evaluación etnográfica

Con el objetivo de lograr una evaluación del Proyecto completa y robusta, de manera complementaria se propone realizar una evaluación de tipo cualitativa a través de metodologías etnográficas que permitan la construcción y reconstrucción de historias personales y sociales en el marco de un programa, proyecto o política. Aquí también se propone capturar identidad, pertenencia, arraigo cultural e impacto individual de las intervenciones de la SECISYU, de forma de lograr testimoniar posibles transformaciones y cambios sociales generados por el Proyecto en el Barrio Padre Carlos Mugica.

Estado de situación - Procesos activos

Nos encontramos en el proceso de revisión por parte del Banco Mundial de los

Véase nuestro informe de fecha
28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA – BECHER Y
ASOCIADOS SRL

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público

Diego Fernández
Secretario de Integración
Social y Urbana (SECISYU)

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Términos de Referencia (TDR) y presupuesto correspondiente, previo a su carga en STEP (Sistema de adquisiciones del BIRF).

A su vez, en el marco de la evaluación y análisis de la política pública realizada por la SECISYU, sus retornos económicos y sociales, la sustentabilidad del Proyecto y el análisis de posibilidades de implementación del mismo en contextos similares, se proponen los siguientes procesos que implican contrataciones adicionales:

1. Modelo teórico para la implementación y replicabilidad del Proyecto de Integración Social y Urbana

Dicho proyecto busca desarrollar un modelo teórico correspondiente al Proyecto integral desarrollado por la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) desde el año 2016 en el Barrio Padre Carlos Mugica.

Estado de situación - Procesos activos al 24/6/2019:

Nos encontramos en el proceso de revisión por parte del Banco Mundial del TDR y presupuesto correspondiente, previo a carga en STEP.

2. Evaluación Económica y Social del Proyecto de la SECISYU

La evaluación propone realizar un análisis económica y social de la inversión del proyecto llevada a cabo por la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) en el Barrio, la cual permita identificar, medir y capturar de forma monetaria los resultados del proyecto en el bienestar de la comunidad del barrio y del resto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tengan estos un valor económico o no.

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones contables aplicables al Convenio de Préstamo N° 8706-AR. Se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas por el Proyecto para la preparación de los estados financieros.

La contabilidad del Proyecto se lleva por el método de Contado [Efectivo o Caja], mediante el cual los fondos aportados al mismo se reconocen cuando se recaudan y las inversiones cuando se efectúan los pagos.

Los cargos sobre los fondos del Préstamo pendientes de desembolso, así como cualquier pérdida por fluctuaciones cambiarias, son absorbidos por el GCBA por no ser gastos aceptables para el Proyecto.

El valor de los activos operacionales o fijos adquiridos con fondos del Proyecto se contabiliza por su costo de adquisición en la fecha de compra. En la contabilidad del Proyecto no se registra la depreciación de dichos activos.

Véase nuestro informe de fecha
28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA – BECHER Y ASOCIADOS SRL

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público

Diego Fernández
Secretario de Integración
Social y Urbana (SECISYU)

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

NOTA 5 - SALDOS AL CIERRE

La disponibilidad de efectivo en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2018 estaba conformada de la siguiente manera:

Cuentas	Fondos BIRF	Fondos Contraparte	Total
En cuenta especial en dólares	USD 12.200.000,00	\$ 0,00	USD 12.000.000,00
En Cuenta Única del Tesoro (CUT)	USD 3.660.635,99	\$ 0,00	USD 3.660.635,99

Durante el ejercicio 2018 se tramitó un reembolso de gastos por USD 9.536.003,26, cuya fecha valor fue el 06/07/2018. Si bien este reembolso, de libre disponibilidad para el GCBA, ingresó en la Cuenta en USD del GCBA N° 5831/3 luego fue transferido a la Cuenta del Proyecto. El día 26/3/2019 este importe fue debitado de la mencionada cuenta.

NOTA 6 – CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Las transacciones se registran en moneda local. Para fines de la presentación del Estado de "Fuentes y Usos de Fondos" se utiliza el método de "primero entrado - primero salido" (FIFO, por sus siglas en inglés) para la conversión de los Estados Financieros a dólares estadounidenses, aplicando para los gastos e inversiones realizados en pesos idéntico tipo de cambio que el utilizado para convertir (pesificar) los desembolsos recibidos, hasta agotar su saldo. Este método también se aplica para la conversión de ciertas partidas monetarias al cierre del ejercicio, tales como saldos bancarios y retenciones impositivas.

NOTA 7 – CRITERIOS DE EXPOSICIÓN

Los siguientes son los principales criterios de exposición utilizados en la preparación de los Estados Financieros:

- El Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31 de diciembre de 2018 muestra los recursos y su aplicación en las inversiones del Proyecto.

NOTA 8 - USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES

El efectivo disponible en la Cuenta Especial es de uso restringido para ser utilizado únicamente a

Véase nuestro informe de fecha

14 de junio de 2019

BDO ARGENTINA – BECHER Y ASOCIADOS SRL

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público

Diego Fernández
Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU)

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

los fines del Proyecto y según las cláusulas del contrato de Préstamo firmado entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el BIRF.

NOTA 9 - EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de diciembre de 2018, no se encuentran reembolsos pendientes por parte del BIRF. No existen otros hechos pasibles de ser mencionados.

DEBITO BIRF 8706	00.00	DEBITO BIRF 8706	00.00
DEBITO BIRF 8706	00.00	DEBITO BIRF 8706	00.00

En base a lo anterior, el informe de resultados no financiero para el año 2018 no incluye la información sobre el efecto de los cambios en las tasas de interés y las tasas de cambio que podrían haberse producido en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

En base a lo anterior, si se consideran los estados financieros que incluyen la información sobre el efecto de los cambios en las tasas de interés y las tasas de cambio que podrían haberse producido en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, el resultado neto de explotación es menor en \$10.000.000 pesos.

PROYECCIÓN DE RESULTADO - 2019

En base a lo anterior, si se consideran los estados financieros que incluyen la información sobre el efecto de los cambios en las tasas de interés y las tasas de cambio que podrían haberse producido en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, el resultado neto de explotación es menor en \$10.000.000 pesos.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

En base a lo anterior, si se consideran los estados financieros que incluyen la información sobre el efecto de los cambios en las tasas de interés y las tasas de cambio que podrían haberse producido en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el resultado neto de explotación es menor en \$10.000.000 pesos.

Véase nuestro informe de fecha
14 de junio de 2019

BDO ARGENTINA – BECHER Y ASOCIADOS SRL

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
BDO ARGENTINA – BECHER Y ASOCIADOS SRL
Telf. (011) 4320-1000 | E-mail: rgenchi@bdoar.com.ar

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público

Diego Fernández
Secretaría de Integración
Social y Urbana (SECISYU)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Junio de 2019

Observación sobre el informe de auditoría y declaración de los estados financieros del Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires- CABA, dependiente la Secretaría de Integración Social y Urbana SECISYU del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Señores

BDO ARGENTINA

Becher y Asociados SRL

Presente

De nuestra consideración:

Esta carta de declaraciones es provista en relación con su auditoría de los Estados Financieros del Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires- CABA, dependiente la Secretaría de Integración Social y Urbana SECISYU del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, con el fin de expresar una opinión que indique si dichos estados financieros presentan razonablemente la situación de los fondos recibidos y utilizados en su ejecución, según las distintas fuentes de financiamiento, y las inversiones, según las diferentes categorías de inversión contempladas en el Contrato de Préstamo N° 8706-AR y aportes locales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes y las normas y políticas contables requeridas por el Banco Internacional de Desarrollo y Fomento (BIRF).

Confirmamos, de acuerdo con nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones:

1. Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público previstas en el capítulo "IPSAS Base de Caja Informes Financieros bajo la base de Contabilidad de Caja", normas contables vigentes aplicables y políticas contables requeridas por el Banco Interamericano de Desarrollo, incluyendo la Guía de Gestión Financiera para proyectos financiados por el Banco Internacional de Desarrollo y Fomento (BIRF).
2. No ha habido irregularidades en lo que se refiere a la contratación y procedimientos de pago de honorarios de consultores, que desempeñan un papel importante en el sistema de control interno que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
3. Entendemos que los objetivos del control interno contable son proveer a la Coordinación del Proyecto de una razonable, aunque no absoluta, seguridad que los activos del Proyecto estén resguardados contra usos no autorizados, que las transacciones son ejecutadas de conformidad con las políticas vigentes y el régimen de autorizaciones; y que las operaciones son registradas adecuadamente. A tal fin, no tenemos conocimiento de situaciones que vulneren los objetivos del control interno contable.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 -Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL 2019

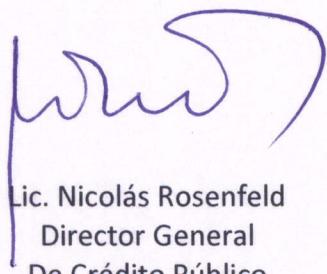
4. Hemos puesto a su disposición toda la información y acceso a ella, incluyendo los registros contables y todos los comprobantes existentes, de conformidad con los Términos de Referencia.
5. No tenemos conocimiento de hechos o circunstancias que impliquen cambios, modificaciones o alteraciones de asientos o registros contables que afecten la razonabilidad de la información patrimonial y financiera presentada a ustedes.
6. Los estados financieros no contienen errores u omisiones importantes.
7. El Proyecto ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, en caso de incumplimiento. No ha habido comunicaciones de incumplimiento con los requerimientos de las autoridades regulatorias o del Banco Internacional de Desarrollo y Fomento (BIRF) en relación con asuntos financieros o convenios contractuales.
8. No tenemos planes ni intenciones que pudieran afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
9. El Proyecto tiene título satisfactorio de todos los activos y no hay gravámenes o cargos sobre los mismos excepto aquellos revelados en los estados o en las notas correspondientes de dichos estados.
10. Hemos registrado o revelado todos los pasivos, tanto reales como contingentes, de corresponder.
11. No ha habido eventos posteriores a la fecha del balance general que requieran de ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas relacionadas.
12. No hay arreglos formales, ni informales, de saldos compensatorios con nuestras cuentas de caja o inversiones.
13. En relación con la situación fiscal y previsional del Proyecto, se ha cumplido con el pago y, en su caso, se ha registrado el pasivo correspondiente a todos y cada uno de los impuestos, aportes y contribuciones a que está sujeto el Proyecto, tanto en forma directa como por retención.
14. El Proyecto opera con los bancos con las cuentas oficiales en el Banco Ciudad que a continuación se detallan: a) Cta. Cte en \$. N° 210300/4 y b) Cta. Cte. en USD N° 8129/2.
15. Los pagos provenientes de los recursos asignados al Proyecto se efectuaron exclusivamente para los fines especificados en el contrato de préstamo y conforme con sus términos y condiciones. Los bienes y servicios financiados con esos pagos son apropiados para esos fines, y el costo y las condiciones de la compra son razonables.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

16. Los efectos de errores no corregidos no son materiales, ni de manera individual ni en lo agregado, para los estados financieros tomados en su conjunto.
17. Con relación a la revisión efectuada en cumplimiento de la Ley 25.246 (artículos 20 y 21) sobre encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo, y la Resolución 65/2011 y modif. de la Unidad de Información Financiera (UIF) les confirmamos que a lo largo del presente ejercicio el Proyecto no ha infringido en modo alguno la normativa legal citada.
18. Excepto por lo mencionado en las notas a los estados financieros, no hay:
 - a) operaciones o acuerdos que pudieran modificar el patrimonio neto del Proyecto;
 - b) acuerdos con instituciones financieras que impliquen saldos compensatorios, acuerdos que impliquen restricciones en los saldos en efectivo y líneas de crédito o acuerdos similares;
 - c) contratos que obliguen al Proyecto que no hayan sido adecuadamente contabilizados o revelados en los estados contables; y
 - d) otros acuerdos que no estén dentro de la operatoria del Proyecto.

En otro orden de cosas, entendemos que, como es costumbre, vuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría vigentes y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideraron necesarios en las circunstancias, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros



Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General
De Crédito Público



Diego Fernández
Secretario de Integración
Social y Urbana (SECISYU)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO (SOE's) POR EL EJERCICIO 2018**PROYECTO DE TRANSFORMACION URBANA DEL AREA METROPOLITANA (AMBA)**
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FINANCIADO POR EL PRÉSTAMO BIRF 8706-AR

Señores:

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General de Crédito Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diego Fernández
Secretario de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. OPINIÓN

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Solicitudes de Desembolsos Acumulados (SOEs), en dólares estadounidenses, correspondiente al Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana (AMBA)- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ejecutado a través de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) perteneciente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF N° 8706 y con aportes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

En relación con nuestra auditoría examinamos la documentación respaldatoria de los gastos presentados en las rendiciones efectuadas por el Proyecto al 31 de diciembre de 2018, y por el año terminado en esa fecha. El examen incluyó verificar la razonabilidad, validez y elegibilidad de los gastos presentados.

En nuestra opinión, el Estado de Solicitudes de Desembolsos Acumulados (SOEs) mencionado en el primer párrafo ha dado cumplimiento en todos los aspectos importantes, a los criterios establecidos por el Banco y el Manual Operativo del Proyecto, con relación a las solicitudes de desembolso y justificaciones presentadas, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, y que los gastos incluidos en las referidas solicitudes de desembolso y pendientes de justificar: a) corresponden a gastos válidos y elegibles de acuerdo con las políticas del Banco, el contrato de préstamo, regulaciones locales aplicables y el Manual Operativo; y b) la documentación soporte esta adecuadamente sustentada con comprobantes fidedignos, conformes a las políticas requeridas por el Banco.

2. FUNDAMENTO DE LA OPINION

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y teniendo en cuenta el Manual Operativo del Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana (AMBA)- Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus Anexos, Convenio de Préstamo, las "Normas de Contrataciones con Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y/o con Créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF)", las "Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF", créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial , de Enero de 2011, y las normas reglamentarias dictadas por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que resulten aplicables.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría del estado de solicitudes de desembolsos de nuestro informe. Somos independientes de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) y la Dirección General de Crédito Público pertenecientes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de solicitudes de desembolsos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DEL PROYECTO SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLOSOS

La DGCPUB es responsable por el proceso de preparación, contenido, sustento y presentación de las solicitudes de desembolso. La SECISYU es responsable por la documentación soporte de los procesos de adquisiciones de bienes, contratación de obras y servicios de consultoría, que respaldan dichas solicitudes.

Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación adecuada de las solicitudes de desembolso, justificaciones de fondos y la aplicación de una apropiada base de preparación; y la realización de estimaciones razonables de acuerdo con las circunstancias.

4. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DEL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLOSOS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las solicitudes de desembolsos en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error se consideran

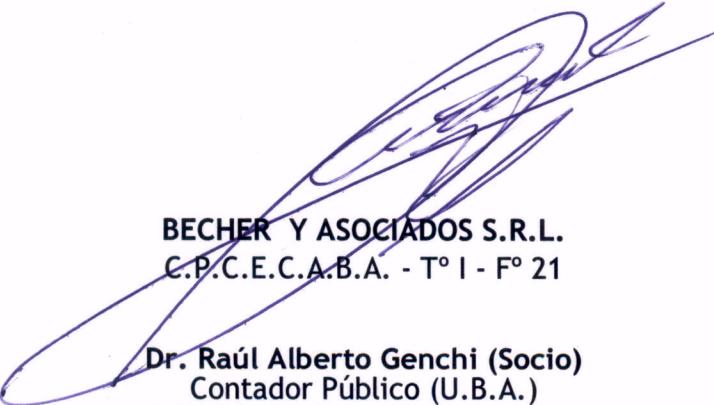


Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, Planta Baja
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

materiales sí, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las solicitudes de desembolsos y justificaciones presentadas al Banco.

Buenos Aires, 28 de junio de 2019.


BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 146 - Fº 22

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8706/AR
ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLOS
 Período finalizado el 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en dólares estadounidenses - USD

FECHA	NÚMERO	CATEGORÍA DE DESEMBOLOS			ANTICIPO CUENTA DESIGNADA	TOTALES	TOTALES EQUIVALENTES EN USD
		(1)	(2)	(3)			
Solicitudes de Dep. por Asignación Autorizada							
15/05/2018 (*)	01-ANTICIPO	0,00	0,00	-	15.000,000,00	15.000,000,00	15.000,000,00
06/09/2018 (*)	03-ANTICIPO/RENDICIÓN	5.991,873,38	0,00	-	15.000,000,00	15.000,000,00	15.000,000,00
27/11/2018 (*)	04-ANTICIPO/RENDICIÓN	11.605,360,81	1.981,31	-	12.000,000,00	12.000,000,00	12.000,000,00
Subtotal		17.597.234,19	1.981,31	-	42.000.000,00	42.000.000,00	42.000.000,00
Solicitudes Reembolsadas							
6/7/2018 (**)	02- REEMBOLSO	9.536.003,26	0,00	-	9.536.003,26	9.536.003,26	9.536.003,26
Solicitudes Pendientes de Reembolso							
Total		27.133.237,45	1.981,31	-	51.536.003,26	51.536.003,26	51.536.003,26

Nota:

(*) La fecha indicada corresponde a la de ingreso de los fondos en la Cuenta Especial

(**) La fecha indicada corresponde a la fecha valor del Reembolso de gastos

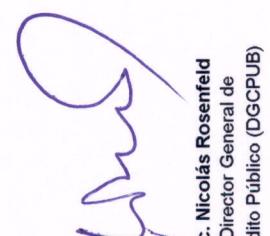
- (1) Bienes, Obras, Servicios de no consultoría, Servicios de consultoría, Capacitación y Costos Operativos a tenor del Componente 1 del Proyecto
- (2) Bienes, Obras, Servicios de no consultoría, Servicios de consultoría, Capacitación y Costos Operativos a tenor de los Componentes 2 y 3 del Proyecto
- (3) Comisión Inicial

Véase nuestro informe de fecha
 28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA - BECHER Y ASOCIADOS SRL



Diego Fernández
 Secretario de Integración Social
 y Urbana (SECISSYU)



Lic. Nicolás Rosenfeld
 Director General de
 Crédito Público (DGCPUB)

Dr. Raúl Alberto Gómez (Socio)

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE LA
CUENTA ESPECIAL
POR EL EJERCICIO 2018**

**PROYECTO DE TRANSFORMACION URBANA DEL AREA METROPOLITANA (AMBA)
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FINANCIADO POR EL PRÉSTAMO BIRF 8706-AR**

Señores:

**Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General de Crédito Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Diego Fernández
Secretario de la Secretaría de Integración
Social y Urbana (SECISYU)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

1. OPINIÓN

De acuerdo con los requerimientos de los Términos de Referencia y el Contrato de Servicios para la Auditoría Externa hemos efectuado la auditoría del Estado de Cuenta Especial, en dólares estadounidenses, correspondiente al Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana (AMBA)- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ejecutado a través de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) perteneciente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF N° 8706 y con aportes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

En nuestra opinión, el Estado de Conciliación de la Cuenta Especial mencionado en el párrafo anterior, expresado en dólares estadounidenses, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el flujo y la disponibilidad de fondos de la Cuenta especial en dólares Nro. 8129/2 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido sobre el uso de los fondos contemplados en el contrato de Préstamo BIRF 8706-AR.

2. FUNDAMENTO DE LA OPINION

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y los requerimientos específicos del Banco de Desarrollo de América Latina. Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros del Proyecto, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos.

3. PARRAFO DE ENFASIS DE ASUNTO

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto a la nota 5 de los EFAs en la cual se explica la situación sobre el monto de USD 9.536.003,26.-, los cuales corresponden al monto solicitado en calidad de reembolso al BIRF, por gastos incurridos anteriores a la firma del Contrato de Préstamo pero posteriores al 16 de enero de 2017 y que fueron asumidos con fondos locales. Los mismos fueron desembolsados por el BIRF con fecha 6 de Julio de 2018 y son de libre disponibilidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo tanto no forman parte del saldo de Disponibilidades del Proyecto.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL

La Dirección General de Crédito Público (DGCPUB) es responsable de la preparación del Estado de la Cuenta Especial de conformidad con los requerimientos establecidos en el Artículo II Punto B) del Contrato de Préstamo, así como por aquellos controles internos que la Administración del Proyecto considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

5. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DEL ESTADO DE CUENTA ESPECIAL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Estado de la Cuenta Especial en su conjunto está libre de incorrección material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Estado de la Cuenta Especial presentado al Banco.

Buenos Aires, 28 de junio de 2019

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21**

**Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 146 - Fº 22**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8706/AR
ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL

Período finalizado el 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en dólares estadounidenses - USD

		Acumulado al 31/12/2018
Saldo al 01/01/2018		0,00
Intereses Devengados		
Depositos durante el año 2018		42.000.000,00
Desembolsos		9.536.003,26
Reembolso de gastos (*)		51.536.003,26
Fondos disponibles en 2018		29.800.000,00
Menos:		
Transferencias a la Cuenta Recaudadora N° 210280/3		
Saldo al 31/12/2018		21.736.003,26

(*) Corresponde al reembolso de gastos con fecha valor 06/07/18, siendo el mismo de libre disponibilidad para el GCBA.

Véase nuestro informe de fecha

28 de junio de 2019

BDO ARGENTINA - BECHER Y ASOCIADOS SRL

Dr. Raúl Alberto Ganchi (Socio)

Lic. Nicolás Rosenthal
Director General de

Diego Fernández
Secretario de Integración Social